



CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO: CP-AJ-15 VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022

19/09/2022 Página 1 de 5

# Convocatoria Pública

No. 001 del 21 de agosto del 2024

A través de la cual se convoca a los dinamizadores estudiantes de pregrado de la UAIIN-CRIC, a postularse como beneficiarios del apoyo social en transporte.

Objetivo: Adjudicar apoyo social para transporte mediante giro a los dinamizadores estudiantes de pregrado de la UAIIN-CRIC, reglamentados por la Resolución No. 022 del 06 de agosto del 2024, link, <a href="https://uaiinpebi-cric.edu.co/noticias/convocatoria-a-dinamizadores-estudiantes-de-pregrado-de-la-uaiin-cric-a-postulacion-como-beneficiario-del-apoyo-social-en-transporte/">https://uaiinpebi-cric.edu.co/noticias/convocatoria-a-dinamizadores-estudiantes-de-pregrado-de-la-uaiin-cric-a-postulacion-como-beneficiario-del-apoyo-social-en-transporte/</a>

# I. TERMINO DE DURACIÓN

De conformidad con la Orientación 7 de la Resolución No. 022 del 06 de agosto del 2024, el dinamizador estudiante recibe el apoyo social a partir del ciclo en que le fue adjudicado, hasta por el periodo restante de la duración del proceso de formación, siempre y cuando no incurra en causales de pérdida o suspensión del Apoyo.

# II. REQUISITOS

De conformidad con la Orientación 3 de la Resolución No. 022 del 06 de agosto del 2024, se verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

No.	REQUISITO	VERIFICACIÓN	
1	Ostentar la calidad de dinamizador estudiante, es decir, estar matriculado pedagógica y financieramente.	Tramite interno de certificación por Registro Pedagógico.	
2	Ser residente de territorios lejanos y/o de difícil acceso respecto al lugar de desarrollo del proceso de formación.	Certificación expedida por Alcaldía municipal y/o Autoridad Indígena.	
3	Tener un promedio de la evaluación sistémica superior o igual a 4.0 en el último ciclo cursado y aprobado. Exceptuando a los dinamizadores estudiantes de primer ciclo.	Tramite intemo de certificación por Registro Pedagógico.	
4	En el caso de los dinamizadores estudiantes no indígenas, deberán estar en los estratos 0, 1, 2. del SISBÉN.	Certificación SISBEN	
5	No presentar reportes de desarmonías en la UAIIN-CRIC	Tramite interno de certificación por el Subcomponente de Buen Vivir.	
6	Documento de identidad	Copia Documento de identidad	
	Indicar la ruta desde el domicilio al espacio pedagógico de desarrollo del encuentro de formación.	Certificación por parte del estudiante.	
7	Inscribirse en la convocatoria pública	Link de la convocatoria.	
8	Presentar la documentación solicitada, en los plazos que indique la convocatoria.	Link de la convocatoria.	







CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO: CP-AJ-15 VERSIÓN: 03

APROBADO: 19/09/2022 Página 2 de 5

# III. PRIORIZACIÓN

La UAIIN-CRIC priorizará a los dinamizadores estudiantes que adicional a cumplir con los requisitos establecidos en la Orientación 3 de la Resolución No. 022 del 06 de agosto del 2024, se encuentren en circunstancias de:

No.	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN
1	Situación de discapacidad	Certificado médico y/o su equivalente.
2	Ser padre o madre cabeza de hogar.	Acta de conciliación o acuerdo ante la autoridad indígena que acredite la custodia; registro civil de nacimiento del menor.
3	Ser damnificado de catástrofe natural.	Certificación por la autoridad competente.
4	Victimas de conflicto armado.	Certificado de la Unidad de Victimas

La UAIIN-CRIC cuando lo considere pertinente, podrá adelantar entrevista o solicitar información adicional para verificar, corroborar y complementar la información suministrada por el dinamizador estudiante.

### IV. PROHIBICIONES

De conformidad con la Orientación 4 de la Resolución No. 022 del 06 de agosto del 2024, el apoyo social en transporte no aplica a dinamizadores estudiantes que se encuentren en las siguientes circunstancias:

- 1. Percibir ingresos superiores a dos salarios mínimos mensuales.
- Ser beneficiarios del Fondo Álvaro Ulcue Chocue, Renta Joven, y otros programas y/o políticas de sostenimiento.
- 3. Tener título de pregrado.

## V. CRONOGRAMA

Para la presente convocatoria pública se ha establecido el cronograma, el cual es de estricto cumplimiento, la inscripción y entrega de documentación por fuera de los tiempos establecidos serán consideradas extemporáneas y por consiguiente se procederá al rechazo de la solicitud.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
21/08/2024	Publicación de la convocatoria	Página web de la UAIIN-CRIC https://uaiinpebi- cric.edu.co/noticias/convocatoria- publica/







CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO: CP-AJ-15 VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022 Página 3 de 5

Del 21/08/2024 al 02/09/2024	Inscripción de los estudiantes a la Convocatoria	Link https://forms.gle/BwpN9L9SPjGLsT dy9
02/09/2024	Cierre de las Inscripciones en la convocatoria	Cierre de las inscripciones a la Convocatoria.
Del 03/09/2024 al 05/09/2024	Evaluación de las postulaciones	UAIIN-CRIC
06/09/2024	Publicación de listado	Página web de la UAIIN-CRIC https://uaiinpebi- cric.edu.co/category/noticias/
Del 9/09/2024 al 11/09/2024.	Formalización del apoyo social	Subcomponente Buen Vivir
13/09/2024	Expedición de acto de derecho propio el cual contiene el listado definitivo.	Página web de la UAIIN-CRIC https://uaiinpebi- cric.edu.co/category/noticias/
16/09/2024	Entrega de apoyos a los dinamizadores estudiantes	Trascendencia electrónica

## VI. CUPOS, MODALIDAD Y MONTO DEL APOYO.

El número de cupos está sujeto a la disponibilidad presupuestal, de conformidad con la Orientación 6 de la Resolución No. 022 del 06 de agosto del 2024, el apoyo se hará mediante giro, única y exclusivamente a la cuenta bancaria aportada por el beneficiario, en un monto equivalente hasta el 70% de los gastos de transporte en lo que incurre el dinamizador estudiante en su desplazamiento al encuentro pedagógico.

Por tal motivo, la UAIIN-CRIC tomará como base de cálculo, el valor de transporte en servicio público acorde a la ruta allegada en el formulario de inscripción.

### VII. FORMALIZACIÓN DEL APOYO SOCIAL

Los dinamizadores estudiantes que hayan salido beneficiarios, deberán allegar la aceptación de las condiciones del apoyo social y la corresponsabilidad. Asimismo, enviar la certificación bancaria de su respectivo banco o de la plataforma virtual Dale para el pago del apoyo.

La UAIIN-CRIC facilitará el Link para acreditar los documentos anteriormente descritos una vez se publique de listado de los dinamizadores beneficiarios en <a href="https://uaiinpebi-cric.edu.co/category/noticias/">https://uaiinpebi-cric.edu.co/category/noticias/</a>.

Los dinamizadores que no hagan el proceso de formalización del apoyo social en los términos establecidos, La UAIIN-CRIC dará por entendido que desisten del mismo.







CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO: CP-AJ-15

VERSIÓN: 03 APROBADO:

Página 4 de 5

#### OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS VIII.

De conformidad con la Orientación 12 y 14 de la Resolución No. 022 del 06 de agosto del 2024, corresponde a los dinamizadores estudiantes beneficiarios realizar 15 horas de responsabilidad durante el transcurso del ciclo en una o varias actividades como contraprestación por el apoyo recibido y que podrán ser:

- 1. Apoyo en actividades deportivas.
- Apoyo en actividades culturales.
- 3. Participación en talleres, seminarios, foros, mingas u otros eventos organizados por la UAIIN-CRIC.
- 4. Participación en los Semilleros CRISSAC.
- 5. Apoyo en actividades del Centro de Documentación Indígena.
- 6. Apoyo técnico en los subcomponentes de la UAIIN-CRIC.
- 7. Apoyo a dinamizadores estudiantes con dificultades pedagógicas.

#### IX. DATOS DE CONTACTO

Para más información se puede comunicar con Katerin Palechor Salinas dinamizadora Subcomponente de Buen Vivir, correo subcomponentebuenvivir@uaiinpebi-cric.edu.co. móvil 3127572298.

Se suscribe;

Consejero mayor delegado-UAIIN-CRIC

Coordinador Político UAIIN-CRIC

**UEGIA PETECHE** Coordinador Administrativo UAIIN-CRIC

Coordinadora Pedagógica UAIIN-CRIC

JOAOUIN GONZALEZ PELECHOR

Coordinador Subcomponente Buen Vivir

Proyectó y Revisó: Erikson Pechene Venachi, Dinamizador Jurídico UAIIN-CRIC Aprobó: Coordinación Colegiada UAIIN-CRIC

Calle 78N - Carrera 19A - 110 Urbanización la Aldea Celular 3163135918

E-mail: uaiincric@uaiinpebi-cric.edu.co - secretaria@uaiinpebi-cric.edu.co Popayán - Cauca - Colombia